ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
01	El oferente deberá Cumplir con las obligaciones de pagar los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150. Para la radicación de la factura		
02	El oferente deberá contribuir con la protección del medio ambiente atendiendo las buenas practicas a través de la prevención de la contaminación, de igual forma deberá presentar certificación escrita firmada por el representante legal donde se compromete a realizar la disposición final de los residuos que se generen con ocasión a la ejecución del objeto contractual, esto en cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además a utilizar productos que cumplan con los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.		
03	De acuerdo al artículo 8 del decreto 1496 del 2018, por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado SGA de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dicta otras disposiciones de seguridad química. Se solicita anexar fichas de datos de seguridad para los productos químico.		
04	Atendiendo a las buenas prácticas en materia ambiental el oferente deberá presentar certificación escrita firmada por el representante legal donde informa que no se encuentra inscrito en el registro único de infractores RUIA, El departamento de policía putumayo consultara en la página web de la autoridad nacional de licencias ambientales www.anla.gov.co a fin de verificar si el oferente esta reportado, de caso afirmativo la propuesta será rechazada.		
05	El oferente al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato sin que genere ningún costo adicional para la institución.		
06	El oferente deberá presentar fotocopia del CCITE (Certificación de carencia de informes por tráfico de estupefacientes), es decir la autorización de tenencia de las sustancias a comercializar.		
07	Los elementos deben venir debidamente empacados, sellados y rotulados; debe contener rombo de seguridad, nuevos en excelente presentación.		
08	El oferente se compromete a entregar certificación firmada por el representante legal de la empresa donde garantice cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas la cual deberá entregar al momento de entregar la oferta.		
09	**NORMAS AMBIENTALES:** El oferente deberá dar cumplimiento a la siguiente normatividad: Resolución 1457 del 29 de julio de 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial “Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y		

	Gestión Ambiental. Ley 1252 de 27/11/2008, “por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referente a residuos y desechos peligrosos”. Decreto 4741 de 30/12/2005 “por el cual se reglamenta parcialmente la prohibición y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental”. Resolución 372 de 26/02/2009 “por la cual se establecen los medios que deben contener los planes de gestión de devolución de productos pos-consumo, baterías usadas, plomo, ácido y se adoptan otras disposiciones”. Resolución 1488 de 02/10/2005 “por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y los límites máximos permisibles de emisión, bajo los cuales se debe realizar la disposición final de los repuestos usados y nuevas con desviación de calidad, hornos de producción de clinker de plantas cementeras y para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 1510 del 2013, resolución 03049 del 2014 el contratista deberá tener en cuenta las disposiciones señaladas en su artículo primero nota 8 y 9 de la Resolución No.04280 del 01/11/2013, por medio de la cual se Adopta la Guía para la etapa de planeación de los procesos de contratación en la Policía Nacional y demás normas existentes relacionadas con la contratación estatal, se comprometerá por escrito a entregar los productos de la más alta calidad, la realización de la buena disposición final, en todos los contratos cuyo objeto sea la adquisición o el suministro de bienes como los que a continuación se indican, considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental en materia de post-consumo, se deberá contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista, para que este una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad los reciba nuevamente y proceda a la realizar su disposición final adecuada, como por ejemplo los repuestos usados de vehículos y motocicletas, baterías para vehículos y motocicletas etc.		
10	**CARACTERISTICAS DEL BIEN:** el oferente suministrará los elementos solicitados atendiendo las especificaciones técnicas propias de composición, unidad de medida, y estándares de calidad descritas a continuación, así:		
11	**ACETONA GALON**: composición ch3coch, presentación galón 1.00014.4000, Mezclas de alta pureza, disolventes altamente confiables y solventes para la investigación, ingeniería y fabricación  **IMAGEN DE REFERENCIA**		
12	**REMOVEDOR DE PINTURAS**: listo para usar con gran poder de removido, fácil de aplicar, de alta viscosidad, proporciona un máximo rendimiento; no daña las superficies donde se aplica		

	 **IMAGEN DE REFERENCIA**		
13	**ALGODÓN HIDROFILICO DE 500 GRAMOS**: **ESPECIFICACIONES GENERALES:** Un de rollo de 500 gramos de algodon hospitalario. Libre de impureza y microorganismos patógenos, alto rendimiento absorción y retención. **COMPONENTES:** Algodón 100%. **UNIDAD DE VENTA:** Rollo.  **IMAGEN DE REFERENCIA**		
14	**KIT DE REACTIVOS PARA ANÁLISIS BALÍSTICO:** contiene (cloruro ferrico 120 ml, cloruro férrico acidificado 120 ml, reactivo de frys 120 ml, reactivo de turners 120 ml, reactivo de davis 120 ml, antimonio 120 ml, reactivo de gries (a) 120 ml, reactivo de gries (b) 120 ml, acido nítrico 120 ml, concentrado 120 ml, acetona 120 ml). UNIDAD DE VENTA: kit  **IMAGEN DE REFERENCIA**		

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :